



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 19 de julio de 2023
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presentó liquidación de crédito para aprobación. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL. Planeta Rica, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	ERIKA GONZÁLEZ SUÁREZ
EJECUTADOS	DIEGO FERNANDO MONTAÑO
RADICADO	2017 – 00134

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que, a través de memorial fechado 5 de julio de 2023, el apoderado de la parte ejecutante, solicita la aprobación de la liquidación de crédito aportada al proceso.

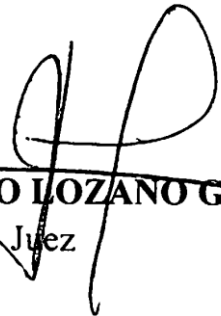
Al respecto, la solicitud será negada, por cuanto en sentencia de fecha 4 de febrero de 2021, el Juzgado decretó la terminación del proceso por haberse probado las excepciones presentadas por la parte ejecutada y, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de medidas cautelares y el archivo del expediente.

Por lo brevemente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

NEGAR la solicitud de aprobación de la liquidación de crédito, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e290bb730c4991319ea5681214a95c9c9cc259b5e03bc23898fcd2b73ac5c07b**

Documento generado en 19/07/2023 02:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>